

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1º) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00430 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	EMILIANO MORALES OCAMPO
DEMANDADOS:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
ASUNTO:	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS
AUTO DE TRÁMITE No.	2537 DE 2013

De la liquidación de las Costas y Agencias en Derecho obrante a folios 107 del expediente, se corre traslado a las partes por el término de **TRES (3) DÍAS**, durante los cuales podrán formular objeciones y acompañar las pruebas que estimen necesarias, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 393 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria